

2020-230  
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez el presente proceso, hoy once de octubre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

En atención a solicitud invocada por apoderado de la parte demandada mediante escrito allegado el pasado 14 de septiembre, se advierte que el presente proceso se encuentra terminado con fallo de única instancia de 6 de julio de 2021 y con liquidación y aprobación de costas desde el 15 de julio del corriente año.

De otro lado, póngase en conocimiento de la parte demandante el informe de pagos aportado por la parte demandada con memorial referenciado en anterior párrafo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **11 DE OCTUBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 139** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **12 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria